

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5607** *SINKASEN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*REVELAM INMOBILIARIA, S.L.U.*  
*Y ZANAX INMOBILIARIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los respectivos Socios Únicos de la sociedad Sinkasen, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Revelam Inmobiliaria, S.L.U. y Zanax Inmobiliaria, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") han aprobado en fecha 31 de julio de 2022 la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 31 de julio de 2022.- Doña Irene Gallardo Pique y Doña Ana Gallardo Torrededía, representantes personas físicas de Corporación Zamap, S.L. y Corporación Genbad, S.L., administradores mancomunados de Sinkasen, S.L.U.; Doña Ana Gallardo Torrededía, representante persona física de Ruartí XXI, S.L., administrador único de Revelam Inmobiliaria, S.L.U.; y, Doña Irene Gallardo Pique, representante persona física de Caleta XXI, S.L., administrador único de Zanax Inmobiliaria, S.L.U.

**ID: A220032054-1**